

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-01268-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS ENCHUFABLES EN LAS SEDES DE RTVE"

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Al mencionado expediente, han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
WENEA SERVICES SPAIN S.L.

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1.1. Planificación temporal:

A. Diagrama de Gantt

B. Descripción de la planificación temporal de la puesta en marcha del servicio

3.1.2. Programa de mantenimiento sistemático:

A. Plan de mantenimiento Preventivo.

B. Plan de mantenimiento Correctivo.

3.1.3. Plan de atención al usuario y resolución de incidencias:

A. Descripción de procedimiento de cambio de usuarios desde la plataforma actual

B. Descripción de procedimiento de carga

C. Descripción de información de inicio de servicio

D. Orden prioridad de atención de incidencias

E. Plan de actuación frente a incidencias

3.1.4. Plan de contingencias:

Teléfono a disposición 24 horas/365 días y Correo electrónico.

3.1.5. Beneficios adicionales para los usuarios del servicio de recarga:

A. Instalación en domicilios

B. Descuentos

3. ANÁLISIS

La oferta única presenta documentación a todos los criterios detallados en apartado anterior.

4. VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA.

Según la cláusula 11ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: 50 puntos

Los puntos subjetivos se podrán aplicar entre 0 y la puntuación máxima aplicable en cada apartado, en función del contenido de la oferta. Se puntuará en tramos de 0,5 puntos.

La puntuación según criterios sujetos a juicio de valor se aplicará según el siguiente detalle:

Criterios de Valoración Técnica Subjetiva cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (SOBRE B):		50 puntos
Asignación de puntos:	Máximo puntos	Total puntos

Apartado 3.1 del Pliego de Condiciones Técnicas: Plan de trabajos aplicado a la ejecución del servicio		
1.	Planificación Temporal:	25
	.3.1.1.A Diagrama de Gantt: Incluyendo la planificación por actividades según lo descrito, implantación, fases, hitos, solapes de trabajos y/o plazos de suministros para los materiales, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el pliego. No se valorarán diagramas que no expresen los plazos en días naturales o superen los plazos establecidos, así como aquellos diagramas poco claros o ilegibles, sin detalle suficiente que permita verificar la comprensión del alcance y términos de ejecución del servicio. Haciendo especial hincapié en la planificación del cambio de servicio actual al nuevo adjudicatario de este expediente como Gestor de Carga.	10
	.3.1.1.B. Descripción de la planificación: Calidad de la solución aportada en la memoria con exposición de pruebas y actuaciones específicas aplicables a este contrato, desde la firma del contrato, hasta la primera carga, contando con entrega de tarjetas, altas en aplicaciones, pruebas de conectividad de los distintos postes y ubicaciones, haciendo especial hincapié en la explicación del cambio de servicio actual al nuevo adjudicatario Gestor de Carga. Se incluirá en la descripción detalle sobre: Centro de control con asistencia 24x7, gestión mediante protocolo OCPP 1.6 JSON o superior, presentación de su APP con cobro a usuarios y SLA superior al 95%. Descripción generalizada del Centro de Control y carga de trabajo habitual que puede gestionar <i>(Máximo 30 páginas DIN A4, sin contar portada ni índice, si se supera esta extensión solo se evaluarán las 30 primeras páginas).</i>	15
	Programa de mantenimiento sistemático:	6
	.3.1.2.A. Plan de mantenimiento Preventivo: Descripción de actuaciones básicas a realizar.	3
2.	.3.1.2.B. Plan de mantenimiento Correctivo: Descripción de actuaciones y respuestas ante cualquier necesidad de mantenimiento correctivo.	3

